

MEMORANDO INTERNO

Para	Dra. María Consuelo Araújo Castro Gerente General
De	Luis Antonio Rodríguez Orozco Jefe Oficina de Control Interno
Asunto	Remisión Informe No. OCI-2019-080 Seguimiento al Normograma

Respetada Doctora María Consuelo:

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 678 de 2001, realizó el seguimiento al normograma de la Entidad; como resultado de la evaluación presentamos el informe respectivo que incluye las recomendaciones y observaciones, de las cuales destacamos:

1. Se reitera la necesidad de establecer medidas de autocontrol por parte de los responsables de los procesos, así como realizar ajustes y/o actualizaciones necesarias, con el fin de prevenir la materialización del riesgo de incumplimiento de la normatividad vigente.
2. Definir e implementar por parte de los responsables de cada proceso, las acciones correctivas correspondientes, mediante un Plan de Mejoramiento que dé respuesta al cumplimiento normativo.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Cuatro (4) folios

OCI – 2019 - 251 / 24 de diciembre de 2019

Copia: Dr. Juan Esteban Martínez, Subgerente General
Dra. María Fernanda Ortiz Carrascal, Subgerente Económico
Ing. Felipe Ramírez Buitrago, Subgerente Técnico y de Servicios
Dra. Yolima Pérez Ariza, Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones
Dra. Claudia Patricia Saer Saker, Subgerente de Desarrollo de Negocios
Dra. Julia Rey Bonilla, Subgerente Jurídica
Dra. María Clemencia Pérez Uribe, Directora Corporativa
Dra. Sofía Zarama Valenzuela, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Nº INFORME: OCI-2019-080

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Revisión y evaluación de la Matriz de Cumplimiento Legal y/o Normativo – Normograma.

RESPONSABLE DEL PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD: Oficina Asesora de Planeación

EQUIPO AUDITOR: Daniel Ricardo González Cuadros – Contratista

OBJETIVOS:

1. Evaluar el cumplimiento y actualización de los requisitos contenidos en las matrices de cumplimiento legal y/o normativo (Normogramas) correspondientes a una muestra de los diferentes procesos que hacen parte de la cadena de valor de TRANSMILENIO S. A.
2. Verificar la ejecución de actividades de autocontrol por parte de los líderes de cada proceso, relacionadas con las matrices de cumplimiento legal y/o normativo (Normogramas).

ALCANCE:

El alcance previsto para este trabajo contempló la verificación de las matrices de cumplimiento legal y/o normativo de una muestra correspondiente a cinco (5) de los quince (15) procesos que conforman el Normograma de TRANSMILENIO S. A., en lo relacionado con su cumplimiento, actualización y actividades de autocontrol, con corte a 30 de noviembre de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a verificar que las normas contenidas en la matriz publicada en la intranet de la Entidad, se encuentren vigentes, sean incluidas sus respectivas modificaciones y que la información de cada una de ellas se encuentre acorde

Informe N° OCI-2019-080 Revisión y evaluación de la matriz de cumplimiento legal y/o normativo – Normograma.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



con lo reportado en Sistema Único de Información Normativa del Estado Colombiano SUIN y el Sistema Jurídico de la Secretaría Jurídica Distrital SISJUR.

CRITERIOS:

- Decreto 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.
- Decreto Distrital 591 de 2018 “*Por medio del cual se adopta Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Procedimiento de Gestión del Normograma, con código P-OP-021, versión 2, octubre de 2019.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S. A. llevó a cabo la verificación de las Matrices de Cumplimiento Legal y/o Normativo de los procesos objeto de la muestra seleccionada, que conforman el Normograma de TRANSMILENIO S. A. de acuerdo con la información que se encuentra registrada en la intranet de la página web de la Entidad, descargado el día 17 de diciembre de 2019.

En desarrollo del presente trabajo se verificó lo siguiente:

1. La ejecución y cumplimiento de las recomendaciones establecidas Anexo N° 2: Archivo en Excel - Matriz de Evaluación de Cumplimiento Legal, con ocasión al seguimiento realizado en el informe OCI-2019-050.
2. El cumplimiento de los requisitos específicos que contiene la normatividad aplicable y que están establecidos en cada Matriz de Cumplimiento Legal y/o Normativo y la vigencia de la misma (derogatoria, nulidad, modificación, inexequibilidad). Para lo anterior, se seleccionó una muestra de cinco (5) procesos a evaluar de acuerdo con los siguientes criterios:

Informe N° OCI-2019-080 Revisión y evaluación de la matriz de cumplimiento legal y/o normativo – Normograma.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- a. Se tuvieron en cuenta los procesos que aparecen en el micrositio del MIPG en la intranet de la entidad.

Estratégicos	Desarrollo Estratégico
	Gestión de TIC
	Gestión Grupos de Interés
	Gestión de Mercadeo
Misionales	Planeación del SITP
	Supervisión y Control de la Operación del STIP
	Monitoreo Integral a la Operación del SITP
Apoyo	Gestión de Talento Humano
	Gestión de Información Financiera y Contable
	Gestión de Servicios logísticos
	Adquisición de Bienes y Servicios
	Gestión Jurídica
Evaluación y Control	Gestión Económica de los Agentes del Sistema
	Gestión de Asuntos Disciplinarios
	Evaluación y Mejoramiento de la Gestión

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información descargada de la intranet de la entidad con corte a 31 de noviembre de 2019.

- b. De un universo de quince (15) procesos, se tomó una muestra de cinco (5) equivalentes al 33%, de acuerdo con el resultado de la aplicación de la norma internacional de auditoría 530 (NIA-ES 530), con un nivel de confianza 93%, un margen de error del 7% y proporción de éxito del 1%. Conforme con lo anterior, se aplicó muestreo aleatorio simple con los siguientes criterios:
- Se tuvieron en cuenta los procesos que no fueron parte de la muestra en la última evaluación realizada.
 - Se contemplaron las cuatro (4) categorías, correspondientes a Estratégicos, Misionales, Apoyo y Evaluación y Control.
3. De acuerdo con la Matriz de requisitos legales y/o normativos 2019 descargada de la intranet de la Entidad y de conformidad con la muestra seleccionada, se verificó la actualización de cada matriz de acuerdo con la producción normativa incluida en el ordenamiento jurídico aplicable, el correcto diligenciamiento; así mismo, se cotejó el 100% de las normas de cada proceso frente a su vigencia, derogatorias, modificaciones o inconsistencias.

Informe N° OCI-2019-080 Revisión y evaluación de la matriz de cumplimiento legal y/o normativo – Normograma.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES:

Como resultado de la verificación efectuada y anteriormente descrita, a continuación se discriminan las novedades encontradas:

- Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en la Matriz de Evaluación de Cumplimiento Legal, Informe OCI-2019-050 (ver Anexo N° 1):**

A continuación se describen los resultados de la verificación realizada a las observaciones establecidas a los normogramas de los procesos en virtud del seguimiento practicado por la Oficina de Control Interno:

ID	Procesos	Nº de normas con inconsistencias Informe OCI-2019-050	Nº de normas actualizadas al corte del presente informe	Nº de normas sin actualizar
1	Gestión Grupos de Interés	4	1	3
2	Gestión de Mercadeo	7	2	5
3	Monitoreo Integral a la Operación SIPT	1	1	0
4	Gestión de Información Financiera y Contable	12	12	0
5	Gestión Económica de los Agentes del Sistema	17	15	2
6	Gestión Servicios Logísticos	7	4	3
TOTALES		48	35	13

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información descargada de la intranet de la Entidad el 17 de diciembre de 2019.

Como se observa en la tabla anterior, de los seis (6) procesos a los cuales se establecieron observaciones, cuatro (4) es decir el 66% sigue presentando inconsistencias en las normas registradas en la Matriz de Requisitos Legales y/o Normativos 2019.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



2. Actualización y cumplimiento de normatividad (ver Anexo N° 2)

Para el presente seguimiento se tuvo en cuenta la matriz descargada de la intranet de la Entidad al corte de 30 de noviembre de 2019 y en la siguiente tabla, se presentan los resultados por cada proceso verificado, relacionados con la actualización de la normatividad contenida en las Matrices de Cumplimiento Legal y/o Normativo y su respectivo cumplimiento:

ID	Proceso	No. de Normas Verificadas	No. de Normas Derogadas	No. de Normas Modificadas	No. de Normas con inconsistencias o falta de inclusión
1	Gestión de Asuntos Disciplinarios	6	0	0	1
2	Adquisición de Bienes y Servicios	3	0	0	4(*)
3	Planeación del SITP	76	0	4	13
4	Gestión de TIC'S	16	0	0	0
5	Desarrollo Estratégico	53	0	1	4
TOTAL		154	0	5	22

Fuente: Elaborado por la Oficina de Control Interno a partir de la información descargada de la intranet de la Entidad al corte de 30 de noviembre de 2019.

(*)Las cuatro (4) normas corresponden a las identificadas por la Oficina de Control Interno y que no fueron incluidas en el nomograma de la dependencia.

Nota: Los anteriores resultados se encuentran discriminados de forma detallada en el Anexo N° 2 del presente documento.

El resultado de la evaluación contraviene lo establecido en:

- Procedimiento de Gestión del Nomograma, con código P-OP-021, versión 2 de octubre de 2019, en el ítem 1 del numeral 6 “Condiciones Generales”, que indica: *“Es responsabilidad de cada Líder de Proceso o Dependencia mantener actualizada la Matriz de Cumplimiento Legal de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a su proceso, de tal manera que esté disponible para la consulta y aplicación de los funcionarios de la Entidad. En caso de que se detecte algún cambio en la matriz de requisitos legales éstos deben ser informados por correo*



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



electrónico a la Oficina Asesora de Planeación (...)” y la etapa 40 del numeral 7 “Actividad” que dispone que el Dueño de Proceso y/o Funcionario involucrado del proceso debe: “Actualizar la matriz de cumplimiento legal (Normograma), informando a la Oficina Asesora de Planeación.”

RECOMENDACIONES:

1. Se reitera la necesidad de establecer medidas de autocontrol por parte de los responsables de los procesos, así como realizar ajustes y/o actualizaciones necesarias, con el fin de prevenir la materialización del riesgo de incumplimiento de la normatividad vigente.
 - Se evidenció que de los procesos verificados existen cinco normas (5) modificadas y veintidós (22) cuentan con inconsistencias.
2. Definir e implementar por parte de los responsables de cada proceso, un plan de choque encaminado a realizar la actualización de la matriz de normas, teniendo en cuenta las recomendaciones presentadas por parte de la Oficina de Control Interno.
 - Lo anterior, para las debilidades registradas en los numerales 1 y 2 del presente documento, relacionadas con las normas derogadas o modificadas y que a la fecha se siguen presentando en el normograma de la Entidad.

Los hallazgos relacionados en el presente informe corresponden a la evaluación de una muestra, por lo tanto, es responsabilidad de las dependencias, efectuar una revisión de carácter general sobre los aspectos evaluados.

Con base en lo anterior, es deber de los responsables de cada proceso de conformidad con lo establecido en el Procedimiento de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, la formulación del plan de mejoramiento con acciones correctivas y/o preventivas para que se eliminen las causas generadoras de las desviaciones encontradas en la gestión, dicho Plan de Mejoramiento deberá formularse en el formato R-CI-011 Plan de Mejoramiento, el cual se encuentra en la Intranet de la Entidad en el micrositio del MIPG, en el Proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

Informe N° OCI-2019-080 Revisión y evaluación de la matriz de cumplimiento legal y/o normativo – Normograma.



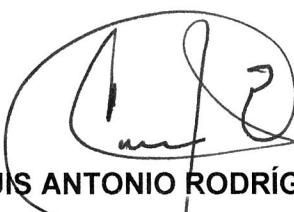
OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



Dado que la información relacionada con la normativa aplicable a los procesos es de interés general para la Entidad, órganos de control y ciudadanía en general, y en particular con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", esta Oficina estará atenta a cualquier inquietud que se requiera respecto del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo N° 1: Archivo en Excel - Seguimiento Observaciones Informe OCI 2019-050.

Anexo N° 2: Archivo en Excel - Matriz de Evaluación de Cumplimiento Legal.

OCI – 2019 - 080 / 24 de diciembre de 2019

Elaboró: Daniel Ricardo González Cuadros, Contratista de la Oficina de Control Interno.

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista de la Oficina de Control Interno.

Informe N° OCI-2019-080 Revisión y evaluación de la matriz de cumplimiento legal y/o normativo – Normograma.